Firmado digitalmente por DELGADO AYBAR Yenny Margot FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta De La Csj De Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.01.2021 21:20:04 -05:00

Cusco, 06 de Enero del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000006-2021-P-CSJCU-PJ

I. VISTOS:

El Oficio N° 001-2021-ODECMA-CSJCU-PJ, la Resolución Administrativa Nº 000134-2020-P-CE-PJ, la Resolución Administrativa Nº 000660-2020-P-CSJCU-PJ; y, en mérito a los siguientes,

II. CONSIDERANDOS:

1. El artículo 9 del "*Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial*", aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 229-2012-CE-PJ establece la estructura orgánica de las ODECMAs, entre los que se encuentran los órganos de línea.

2. La Resolución Administrativa Nº 164-2009-CE-PJ por su parte, incorporó la Segunda Disposición Transitoria al Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura, la misma que prescribe:

> *"En las Cortes Superiores de Justicia que cuenten con Consejo Ejecutivo Distrital, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los responsables de los Órganos de Línea asumirán estos cargos en adición a sus funciones jurisdiccionales; siempre que no exista disponibilidad de plazas presupuestadas en su respectiva jurisdicción".*

3. Que, mediante Resolución Administrativa Nº 000134-2020-P-CE-PJ, de fecha 04 de diciembre de 2020, se resuelve establecer que los Jefes de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura de los Distritos Judiciales del país, asumirán funciones a partir del primer día hábil del año 2021, y permanecerán en el cargo hasta que se implemente la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (…).

4. Mediante Resolución Administrativa Nº 000660-2020-P-CSJCU-PJ, de 7 de diciembre de 2020, se ejecutó y oficializó el acuerdo de sesión de Sala Plena Extraordinaria, proclamando a la Jueza Superior Titular, Dina Monge, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA de esta Corte Superior de Justicia, quien tiene entre sus funciones, la de proponer al Consejo Ejecutivo Distrital la nómina de magistrados para su designación como integrantes de los órganos de línea de la ODECMA, conforme establece el artículo 13 del Reglamento antes indicado.

5. A través del Oficio Nº 001-2021-ODECMA-CSJCU-PJ, la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial de Cusco, propone la conformación de los órganos de línea de la ODECMA a fin de la designación de los magistrados respectivos.

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 6) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vía de regularización desde el 4 de enero de 2021 la propuesta alcanzada por la Jefatura de la ODECMA, respecto a la conformación de los Órganos de Línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial de Cusco **para el período 2021 hasta que se implemente la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial**, quedando conformada de la siguiente manera:

I. RESPONSABLES DE UNIDAD:

A. UNIDAD DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIONES Y VISITAS:

RESPONSABLE (En adición a sus funciones):

Dr. LUIS ALFONSO SARMIENTO NUÑEZ Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones del Cusco.

B. UNIDAD DESCONCENTRADA DE QUEJAS:

RESPONSABLE (En adición a sus funciones):

Dr. YURI JHON PEREIRA ALAGÓN, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral del Cusco.

C. UNIDAD DESCONCENTRADA DE DEFENSORÍA DEL USUARIO JUDICIAL:

RESPONSABLE (En adición a sus funciones):

Dra. ELCIRA FARFÁN QUISPE, Jueza Superior de la Sala Civil del Cusco.

II. INTEGRANTES DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

A. Dra. MARÍA ANGELICA QUISPE APAZA, Jueza Titular del Quinto Juzgado Penal Unipersonal del Cusco, Magistrada sustanciadora **penal** integrante de las Unidades Desconcentradas de la ODECMA.

B. Dra. SUSAN CAMARA TELLO, Jueza Titular del Quinto Juzgado de Trabajo del Cusco, Magistrada sustanciadora **civil** integrante de las Unidades Desconcentradas de la ODECMA.

C. Dra. MARKLAREN ASCUE LOVÓN, Jueza Titular del Juzgado del Primer Juzgado de Paz Letrado de Wanchaq, Magistrada sustanciadora **de Paz Letrado** integrante de las Unidades Desconcentradas de la ODECMA.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial - OCMA, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Gerencia de

Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd CÓDIGO: 111151 CLAVE: LPNEMP

Administración Distrital, a la Coordinación de Personal, a la Oficina de Asesoría Legal, así como a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

YDA/pel

Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: **https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd** CÓDIGO: **111151** CLAVE: **LPNEMP**